



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000306-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León para que, a través de la Consejería de Empleo, se habilite una línea de subvención específica para cubrir el sector no contemplado en la convocatoria de subvenciones del 1 de agosto y que permita concurrir a dicha subvención a todos aquellos proyectos empresariales o de autoempleo que contemplen trabajos selvícolas, forestales o de extracción de madera de las áreas relacionadas como afectadas por los grandes incendios de la resolución de 27 de julio de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Pedro González Reglero, Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo, Rosa Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Yolanda Sacristán Rodríguez y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

ANTECEDENTES

El pasado 1 de agosto de 2022 se publicó la convocatoria de subvenciones para empresas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Unas subvenciones que parten de una convocatoria de 6.112.000 euros pudiéndose ver incrementadas hasta 10.000.000.



El objeto de dicha convocatoria es promover la creación de empresas y de puestos de trabajo por cuenta ajena y/o autoempleo financiando proyectos empresariales dentro del ámbito territorial de Castilla y León.

Cabe destacar que los proyectos podrán alcanzar el 100 % del coste siempre que se encuentren ubicados en zonas afectadas por los peores incendios que han afectado a nuestra Comunidad y que sea en zonas con reconocimiento oficial de desastre tal y como recoge la relación aprobada por la Junta de Castilla y León en su resolución de 27 de julio de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal.

Según las propias bases de la convocatoria y al estar vinculadas a los fondos FEDER tiene limitaciones en muchos sectores y quedan excluidas las empresas o autónomos que pudieran presentar un proyecto vinculado al sector primario, de tal forma que dejan fuera cualquier tipo de iniciativa vinculada por ejemplo a trabajos selvícolas o forestales que precisamente serían los más necesitados en aquellas zonas afectadas por los incendios que reconoce la propia relación aprobada por la Junta.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que a través de la Consejería de Empleo se habilite una línea de subvención específica para cubrir este sector que no contempla la convocatoria de Hacienda del 1 de agosto y permita concurrir a dicha subvención a todos aquellos proyectos empresariales o de autoempleo que contemplen trabajos selvícolas, forestales o de extracción de madera de las áreas relacionadas como afectadas por los grandes incendios de la resolución de 27 de julio".

Valladolid, 13 de octubre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián, Pedro Luis González Reglero, María Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo, Rosa María Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Yolanda Sacristán Rodríguez y Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández